



PROYECTO DE ACUERDO N°

706

Presentado en sesión 124^º de 14.01.2009 a las 16:06 hrs.

MATERIA:

Propuestas sobre el concurso de
infraestructura para la competitividad e
innovación 2008-2009

AUTORES

- | | |
|----------------------------------|-------------------------|
| 1. GONZÁLEZ | 6. JARPA |
| 2. ALLENDE, Isabel | 7. GIRARDI |
| 3. SAA, M ^º Antonieta | 8. SEPÚLVEDA, Alejandra |
| 4. CHAHUÁN | 9. SARAG |
| 5. ROBLES | 10. MULET |

ADHERENTES

- | | |
|-------------------|----------|
| 1. VALENZUELA | 11. |
| 2. TOHÁ, Carolina | 12. |
| 3. | 13. |
| 4. | 14. |
| 5. | 15. |
| 6. | 16. |
| 7. | 17. |
| 8. | 18. |
| 9. | 19. |
| 10. | 20. |



Cámara de Diputados

Sesión 124ª de 14.01.2009
Entregado en Secretaría a las
16:06 hrs. por el diputado señor
Rodrigo González.

**PROPUESTA PROYECTO DE ACUERDO SOBRE EL CONCURSO DE
INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD E INNOVACION
2008 - 2009**

Considerando:

- Que el concurso de Infraestructura Digital para la Competitividad e Innovación 2008 - 2009 busca asegurar el Servicio de Internet para 1474 localidades rurales sin acceso a conectividad con un financiamiento de 35.000 millones en subsidios a través del FDT. Este es un objetivo nacional de la más alta importancia estratégica para nuestro desarrollo y la competitividad de nuestra economía
- Que en las bases de la licitación y sus modificaciones se observa que solo podrán participar ofertas de empresas que den cobertura nacional, permitiéndose consorcios y empresas regionales asociadas en la medida que se encuentre asegurado el servicio en todas las regiones y localidades licitadas.
- Que las bases de licitación, como, señala el Informe de la BCN "privilegian las propuestas nacionales o aquellas regionales y zonales que cubren la totalidad de las localidades. Con esto, las propuestas locales que no se presenten agrupadas en un consorcio con cobertura a nivel nacional, no serían consideradas en el proceso. Así, en la práctica, el concurso permite la concentración del mercado dado que, en caso de estar interesadas en participar, lo más probable será que las empresas dominantes presenten una propuesta nacional conjunta en consorcio, repartándose los territorios en que cada una es dominante" (*Informe BCN)
- Que a pesar del alto nivel de inversión pública las bases no exigen la posibilidad de utilizar la infraestructura subsidiada por servicios públicos o por otros operadores y posibles proveedores del servicio al usuario final.
- Que la licitación propuesta no contribuye a la adopción de estándares que aseguren la interoperabilidad del servicio y la libre elección de los consumidores, como ocurre en las políticas que se aplican en la CEE (ver informe BCN Pág. 15 a 21)
- Que no se consideró la posibilidad de utilizar la infraestructura pública y comunitaria disponible para abaratar costos y permitir la participación de organizaciones tan importantes en la vida rural como los Comités de Agua Potable Rural agrupados en la Federación Nacional del Agua Potable Rural (Fenapru), que reúne a más de 1.500.000 de productores rurales en 1500 comités distribuidos entre la IV y la X región.

(*) Nota: Informe BCN: Documento elaborado por Cristián Bowen, investigador "Área de Recursos Naturales, Ciencia, Tecnología e Industria"; Soledad Larenas, Coordinadora "Área de Economía y Gobierno" y Rodrigo Bermúdez, investigador "Área Jurídica", Asesoría Parlamentaria BCN, 29 de diciembre de 2008. Emails: cbowen@bcn.cl , mlarenas@bcn.cl , rbermudez@bcn.cl .

- Que estos organismos han desarrollado experiencias exitosas de cooperativismo tecnológico proveyendo de servicios de conectividad de excelente calidad, bajos precios y excelente nivel de gestión con el apoyo del Ministerio de Obras Públicas, de Gobiernos Regionales, Universidades y ONGs.
- Que tales experiencias representan un modelo de desarrollo y de gestión participativo, que aprovecha la energía social de los pequeños productores agrícolas, los incorpora al desarrollo, y que estos asociados con el estado, permitirían un modelo menos concentrado, de óptima calidad y mayor contenido social.
- Que las localidades elegidas en el concurso apenas coinciden con el 24% de los lugares donde las APR cuentan con infraestructura, terrenos y torres de agua potable que podrían ser utilizadas para la instalación de antenas y proveer servicios de conectividad.
- Que la cuantiosa inversión pública que supere los 50 millones de dólares-habiéndose incluso solicitado recursos suplementarios al Ministerio de Hacienda- quedará toda en manos de la empresa que se adjudique la propuesta sin que el estado pueda utilizarla para proveer o instalar servicios adicionales de utilidad pública, quedando ella en propiedad de la concesionaria después del periodo de concesión.
- Que de acuerdo al informe de la BCN esta forma de "licitación solo teóricamente puede generar más competencia en el mercado de las telecomunicaciones, pero en la práctica, por el aprovechamiento de economías de escala, va a significar el afianzamiento de las posiciones de dominio de la (o las) actuales compañías dominantes."

La Cámara de Diputados acuerda:

1. Solicitar a la Presidenta de la Republica que ordene^{el} reestudio de las bases del Concurso a la Subsecretaría de Telecomunicaciones en el plazo máximo de seis meses.
2. Que en la nueva propuesta se considere la infraestructura, la provisión de servicios y la experiencia de gestión de la Fenapru y los Comités de Agua Potable Rural.
3. Que se evalúe, impulse y desarrolle, en las áreas donde ello sea técnicamente posible, la exitosa experiencia del cooperativismo tecnológico.
4. Que se proponga simultáneamente un plan nacional para dotar de conectividad a las áreas urbanas más vulnerables; las que por carecer de recursos económicos y los altos precios de los servicios no pueden tener acceso a Internet.
5. Que considere las recomendaciones ya planteadas en los proyectos de acuerdo N° 550 y 551 aprobados en esta Cámara de Diputados por unanimidad y que no han tenido respuesta de parte de los órganos ejecutivos.

(*) Nota: Informe BCN: Documento elaborado por Cristián Bowen, investigador "Área de Recursos Naturales, Ciencia, Tecnología e Industria"; Soledad Larenas, Coordinadora "Área de Economía y Gobierno" y Rodrigo Bermúdez, investigador "Área Jurídica", Asesoría Parlamentaria BCN, 29 de diciembre de 2008. Emails: cbowen@bcn.cl , mlarenas@bcn.cl , rbermudez@bcn.cl .

[Firma manuscrita]
(5)

[Firma manuscrita]
(93)

[Firma manuscrita]
49
Gonzalez

[Firma manuscrita]
Francisco J. Chahuan
(24)

(89)

an
7
86

(46)

by Sepitudz
98
(43)

1111
1111

94 SABAG

(1024)
1024